

DEMANDA SOCIAL MUNICIPIO DE OPOSICIÓN SONGO – LA MAYA

TÍTULO: DEFICIENTE REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE UNO DE LOS EDIFICIOS MULTIFAMILIARES DE ALTO SONGO, QUE MANTIENE A LOS VECINOS DEL INMUEBLE VIVIENDO CON SERIOS PROBLEMAS DE FILTRACIÓN Y HUMEDAD.



Cubierta superior del edificio No.1 cito en Ave. Los Libertadores, Alto Songo

A: Msc. Manuel Falcón Hernández

Presidente del Poder Popular Municipal en Songo - La Maya

De: Municipio de Oposición Songo- La Maya

Señor Presidente del Poder Popular, partiendo de que Ud. es el máximo representante del territorio, y que entre sus funciones está llevar a vías de hecho una política que impulse el avance de los indicadores de desarrollo en el municipio. Nos remitimos a su persona con el objetivo de establecer la siguiente demanda social, a fin de que contribuya a solucionar las malas condiciones de la cubierta y tanques de agua de uno de los edificios multifamiliares del poblado Alto Songo, y a elevar la calidad de reparación del mismo.

Fundamentación

La construcción y reparación de vivienda constituye uno de los más graves problemas sociales que arrastra Cuba, y que el gobierno instaurado desde 1959 no ha podido solucionar, a pesar de que en el manifiesto del Moncada de 1953 Fidel Castro aseguraba que su futuro gobierno solucionaría. Hasta este 2013 ha ocurrido todo lo contrario donde ni siquiera la reparación de inmuebles construidos en la Colonia y la República ha contado con políticas efectivas.

Los programas de reparación de viviendas y edificios son atravesados por la superficialidad, falta de control, deficiente observación de los patrones de calidad, y violaciones de las normas técnicas. Estos problemas no son heredados de la época republicana, sino parte indisoluble del comunismo que lacera el sentido de pertenencia de la mayoría de la sociedad atrapados en la colectividad, unido a las malas políticas y falta de ellas en algunos casos que con el transcurso del tiempo pasan factura a las obras constructivas o cualquier otro esfuerzo en el que una persona o grupo pone todo su empeño.

La vivienda como patrimonio de familia juega un decisivo papel en el estado de bienestar que demanda todo ser humano, donde la conservación de las mismas puede representar nivel de desarrollo y prosperidad de un territorio y sus habitantes. Sin embargo la tardía e insuficiente reparación de casas y edificios, así como la pésima calidad de estos, ya sea por el poco confort, fortaleza o insuficiente cantidad de materiales con que se edifican y reparan, afectan su durabilidad trayendo como consecuencia que el problema de la vivienda de los cubanos, lejos de solucionarse, se agrave.

Es fácil percibir el deterioro inmenso y deprimente no solo de las viviendas sino de calles, aceras, comercios, escuelas, hospitales, locales deportivos, acueductos, alcantarillados y toda la infraestructura social, etc. Como muestra fehaciente de la ineffectividad de las políticas llevadas a cabo por el gobierno.

Aunque en la llamada actualización del modelo económico cubano concretado en los lineamientos del Partido Comunista se refleja un capítulo a la política de las construcciones y reparaciones, viviendas y recursos hidráulicos, dedicando seis

directrices a la vivienda, estos se convierten en letra muerta si no se amplían las libertades económicas, sociales y políticas que beneficien a los cubanos.

El municipio de Songo-La Maya exhibe una elevada tasa de deterioro habitacional en la provincia, aun cuando se han aplicado políticas populistas en los últimos años como la construcción de casas de bajo costo dentro de las llamadas Obras Sociales, con beneficios para algunos trabajadores, sobre todo que hayan cumplido misiones internacionalistas, o de entidades militares, algunas reparaciones, en zonas de viviendas como los edificios multifamiliares en La Maya, sin embargo, la situación sigue siendo crítica.



Pared exterior de un apartamento del edificio manchada por la filtración de agua

El edificio multifamiliar No.1 del poblado de Alto Songo da cuenta de esta situación deprimente, donde las filtraciones de agua, generan malestar, inseguridad a la integridad física de sus habitantes, deterioro de las paredes, cortes eléctricos, sulfatación de aceros, daños a los equipos electrodomésticos, problemas de salud en asmáticos y alérgicos, etc.

En entrevista a varios moradores del citado inmueble en Alto Songo realizada por el Comisionado de Vivienda de nuestro MDO y otros ejecutivos del mismo arrojó que una de las preocupaciones esenciales de éstos es tener una solución inmediata a la paupérrima situación del edificio.



Materiales impermeables para la reparación de la cubierta colocados debajo de uno de los pasos de escalera del edificio.

Evidenciándose insatisfacción por la atención recibida por el gobierno, ante las quejas formuladas, muchos se sienten engañados por el aplazamiento de la solución de reparación, aun cuando los materiales y mano de obra existen, y que meses atrás se dio por concluida la reparación, otros se sienten inconformes con la calidad del servicio prestado, pues ya presentan paredes manchadas, salideros en la instalación de agua y paredes descoloridas.

Estimamos pertinente demandar el problema de forma particular, pues aplicando la técnica de la observación y entrevista constatamos que varios apartamentos, presentan una situación similarmente desfavorable a causa de filtración.

Tomando como referencias los argumentos y evidencias presentadas valoramos las siguientes consideraciones:

Considerando: que el problema de la vivienda constituye un problema social agravado progresivamente por el gobierno cubano durante 54 años.

Considerando: que la imposibilidad del cubano de mejorar la vivienda es empleado como estrategia del gobierno para mantener a los individuos absortos en sus necesidades básicas para manipular el poder a su antojo.

Considerando: que los lineamientos del Partido del 273 al 278 referido a la vivienda plantean "soluciones" al problema habitacional, pues la población no tiene con qué asumir esa responsabilidad, por su dependencia del Estado.

Considerando: que los dirigentes administrativos y partidistas del gobierno del Municipio Songo-La Maya no han aplicado una política pertinente en relación a la situación real de sus pobladores.

Considerando: que los planes municipales de reparación de viviendas se incumplen años tras años y no pasa nada.

Considerando: que la política constructiva municipal ha constituido vía de especulación y bienestar habitacional de unos pocos, específicamente los que dirigen esta esfera o los que han tenido algo que ofrecer o cambiar de otras esferas administrativas o de la población con ciertas posibilidades económicas.

Considerando: que las malas condiciones constructivas de las viviendas ponen en riesgo la vida de la población por la propensión de accidentes, de su salud física y mental por las caídas en estrés continuo.

Considerando: que los habitantes del edificio se encuentra en un estado de indefensión ante sus insatisfacciones por el trabajo realizado.

Considerando: que la pobreza personal que los consume no le permite acceder a los altos precios de los materiales de construcción y otros accesorios habitacionales ni a la libre iniciativa privada.

Considerando: que este problema social se asocia a otros problemas como la irresponsabilidad, mediocridad, delictividad, corrupción, la pobreza económica y la apatía social por lo que se agrava mucho más.

Por tanto: Se viola el artículo 9 de la Constitución de la República en cuanto a que el Estado trabaja por lograr que no haya familia que no tenga una vivienda confortable.

Por tanto: Se viola el artículo 104 de la propia Constitución en lo concerniente a que los Consejos Populares trabajan activamente por la satisfacción de las necesidades asistenciales, económicas, educacionales, culturales y sociales de la población, promoviendo la mayor participación de ésta y las iniciativas locales para la solución de sus problemas.

Por tanto: Se viola el Artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos en lo referido a que toda persona, como miembro de la sociedad tiene derecho a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su persona.

Por tanto: Se viola el Artículo 25 de la citada Declaración en lo referido a que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Por tanto: Existen malas políticas del gobierno municipal ante el fenómeno de las crecientes necesidades de reparación, mantenimiento y construcción de viviendas.

Por todo lo antes expuesto los opositores pacíficos del Municipio de Oposición Songo – La Maya demandamos lo siguiente:

Demandamos: Se realice una nueva reparación del edificio, que incluya la impermeabilización de la cubierta superior, reemplazo de los depósitos de agua, corregir el estado de las paredes, sustitución de tuberías de agua, instalaciones sanitarias, eléctricas y pintura del edificio.

Demandamos: Se cumpla con los artículos 22 y 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Demandamos: Se aplique lo estipulado en los artículos 9 y 104 de la Constitución de la República.

Demandamos: Una sensibilización de las autoridades gubernamentales hacia el estado mísero en que se desarrolla la vida habitacional de los moradores del Edificio No.1 de Alto Songo.

Demandamos: Un redimensionamiento de los planes municipales de construcción y reparación de vivienda, a partir de la aplicación de diagnósticos sociales y de una mejor distribución del presupuesto a estos fines.

Demandamos: Se prioricen todos los casos críticos para la construcción y reparación de sus viviendas y se le canalice la respuesta rápida por la Oficina de Atención a la Población.

Demandamos: La elaboración de proyectos de vivienda, para obtener recursos financieros y materiales en MN o USD para el redimensionamiento de las políticas de vivienda, dando participación en los mismos al Municipio de Oposición, como parte de la sociedad civil.

Demandamos: Que bajen los precios a los materiales de construcción y suban los salarios de los trabajadores para que contribuyan desde lo personal a la mejora de su medio habitacional.

Demandamos: La inversión de capital de cubanos o no residentes en el extranjero con las personas naturales, trabajadores por cuenta propia y pequeños propietarios para la construcción y/o remodelación del fondo habitacional.

Demandamos: Que se realice una reunión conjunta con el Presidente del PP, directivos de Vivienda Municipal, la Junta Directiva del Municipio de Oposición y los casos referidos para trazar soluciones a corto y mediano plazo a la situación habitacional y a mitigar sus efectos.

Demandamos: Que en el debate público en las comunidades con los funcionarios del gobierno y los delegados de las circunscripciones se aborde la temática sin esconder todas las causas del estado pésimo de las condiciones habitacionales, y se ofrezcan respuestas y soluciones concretas y profundas al pueblo.

Demandamos: Que el Gobierno Municipal reconozca y acepte al Municipio de Oposición como representante de los intereses de los vecinos del Edificio No.1 en Alto Songo que acuden a él al sentirse insatisfechos con la gestión del poder administrativo.

Demandamos: Que se mejore la organización, planificación, ejecución, regulación, control y evaluación en la Dirección Municipal de Vivienda, para que cumpla con su objeto social, eliminando el incumplimiento de planes y la especulación.

Dada a los 30 días del mes de agosto del 2013, en el municipio de Songo – La Maya, Santiago de Cuba, Cuba. Y para que así conste, firmamos la presente los integrantes del Municipio de Oposición Songo – La Maya y el demandante: Rolando García Moreno, No. C.I. 76120611767

Comisionado de Salud y Medio Ambiente

Dr. Roberto Serrano Delis



Comisionado de Derechos Humanos

Pedro Carballosa Ferrer



Secretario

Nilson Roman Hernández



Presidente del Municipio de Oposición

Ing. Hergues Frandín Díaz



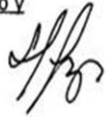
Comisionado de Transporte

Andrés Díez Prieto



Comisionado de Comercio y Gastronomía

Ing. Luís Alain Guzmán



Comisionado de Vivienda

Rolando García Moreno



Anexos:



Filtraciones en las instalaciones de alumbrado del edificio.



Área de la cocina de un apartamento del edificio.



Corrosión del acero dentro de las paredes producto de las filtraciones de agua.



Moho en las paredes aledañas a las escaleras del edificio